



**ACTA 08 DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2025**

**ACTA N° 08/2025/CDIF**

En Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 trece horas con treinta minutos del día martes 01 del mes de abril del año 2025 (dos mil veinticinco) en el salón de reuniones del edificio que ocupa la casona del H. Congreso del Estado de Michoacán, se celebra reunión ordinaria de la comisión de Desarrollo Integral de la Familia, con fundamento en los artículos 8,9,10 y 71 bis de la Ley orgánica y de procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, para resolver asuntos de competencia de la comisión, conformada por la Diputada Teresita de Jesus Herrera Maldonado, Presidenta; Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, Integrante; quienes serán asistidas por el Dr. Carlos Humberto Lucatero Blanco, Secretario Técnico de la Comisión. Para el desahogo de la presente reunión, se sometió a la consideración de los presentes, el siguiente proyecto de: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia y comprobación del quórum.
2. Lectura y en su caso autorización del orden del día.
3. Intervención de la Diputada Teresita de Jesus Herrera Maldonado para presentar Iniciativa con carácter de dictamen mediante el cual se expide la Ley para el Desarrollo, Protección y Fomento de los Valores de la Familia del Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Asuntos Generales.

**DESAHOGO DE PUNTOS**

**PUNTO NÚMERO UNO:** En desahogo de este punto se procedió por parte del Secretario al pase de lista y encontrándose presentes la totalidad de las integrantes de la comisión, se declaró la existencia de quórum legal para sesionar.-----

**PUNTO NÚMERO DOS:** En desahogo de este punto se procedió a dar lectura al orden del día propuesto para la sesión, resultando autorizado por unanimidad. ---

**PUNTO NÚMERO TRES:** En desahogo de este punto se procedió por parte de la Presidenta de la comisión, Diputada Teresita de Jesus Herrera Maldonado, quien da lectura a la Iniciativa con carácter de dictamen mediante el cual se expide la Ley para el Desarrollo, Protección y Fomento de los Valores de la Familia del Estado de Michoacán de Ocampo. misma que consta de 4 hojas y la que una vez analizada por las diputadas integrantes es sometido a votación resultando aprobada por unanimidad, instruyendo al secretario técnico a realizar los trámites correspondientes.-----



Agotado el orden del día, la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, siendo las 11 horas con 40 minutos del día de su inicio se dio por concluida la reunión. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firman al margen y al calce de la misma las diputadas que intervinieron en ella para su debida constancia legal. - - -

**COMISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

DIP. TERESITA DE JESUS HERRERA MALDONADO  
PRESIDENTA

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN  
INTEGRANTE

